

Resolución de 06 de junio de 2022

De la Consejería de Educación, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 01 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.

Por Resolución de 01 de diciembre de 2021, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 26 de mayo de 2022, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

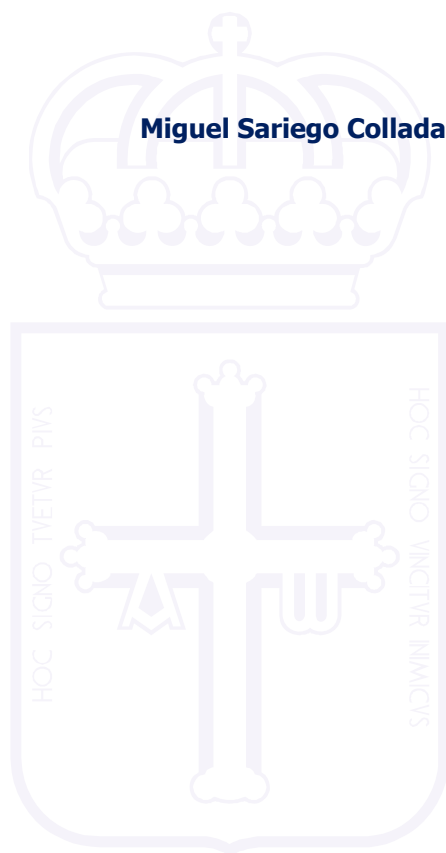
RESUELVO

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
 - 0590 Profesores de enseñanza secundaria:
0590124 Sistemas electrónicos
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo www.educastur.es
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre

régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN, RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**

Miguel Sariego Collada



ASPIRANTES A INTERINIDAD DE SECUNDARIA POR CUERPO Y FUNCION

TODOS, Ordenados por puntuación final (descendente)

Junio 9, 2022

Cuerpo 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

FUNCION: 124-SISTEMAS ELECTRONICOS

Convocatoria 02/12/21

D.N.I.	Apellidos y nombre	APDO I	TOTAL (NOTA)	BIL	DIS
***6198**	VILLAR ROCES, JAVIER	0,1388	7,9640		
***4557**	REDONDAS CABANAS, ELENA	0,5552	7,2850		
***4700**	SIMAL PAZ, DANIEL	0,0000	7,2700		
***8727**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAIME	0,0000	7,1500		
***7656**	LOMBARDIA BERTRAND, NICOLAS	1,3885	7,0940	2	
***7210**	ROLDAN RODRIGUEZ, JUAN PEDRO	0,0000	7,0500		
***3162**	GARCIA FERNANDEZ, MARIA MANUELA	2,2211	6,9320		
	RIVERO RODRIGUEZ, JAVIER	0,0000	6,9300		
***2790**	ESOLA MUÑIZ, TOMAS	0,0000	6,8680		
***5232**	RODRIGUEZ ALVAREZ, PABLO	0,0000	6,8150		
***3887**	MISIONE SUAREZ, JORGE	0,0000	6,7700		
***9277**	LOPEZ ALVAREZ, LUIS	0,0000	6,6500	1	2
***7068**	GUTIÉRREZ GARCÍA, IGNACIO	0,0000	6,6380		
***8300**	ONDINA ÁLVAREZ, RUBEN	0,0000	6,5210		
***7965**	LESME FONTANEDA, ALBERTO	0,0000	6,4100		
***7444**	MARTINEZ MORAN, SARA	0,0000	6,4030		
***0077**	GARCIA JIMENEZ, ANA ISABEL	0,2776	6,3490	2	
***1083**	MARTINEZ RODRIGUEZ, LUIS MANUEL	0,0000	6,3410	2	
***6969**	FERNANDEZ DE LA GRANA, ALVARO	0,0000	6,2140		
***6111**	ANTUÑA ALVAREZ, MARTA	0,0000	6,1730		
***9423**	FERNANDEZ ALVAREZ, JOSE RAFAEL	0,0000	6,1460		
***1121**	FERNANDEZ LOPEZ, PABLO	0,0000	6,0200		
***3220**	ALVAREZ GARCIA, JAVIER	0,0000	6,0050		
***7956**	PALOMINO CONDON, CARLOS LUIS	4,1651	6,0000		R
***8627**	GONZALEZ CASIELLES, RAFAEL	0,0000	6,0000		
***0134**	BAJO JUAREZ, SANDRA	2,2216			
***7178**	MARTIN MATILLA, RAUL	1,9436		2	
	ABELLAN FERNANDEZ, CRISTIAN	0,0000			
	ENRIQUEZ MORALES, JOSE MANUEL	0,0000			
***3200**	GONZALEZ ROIZ, JESUS	0,0000			
***0383**	PEREZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	0,0000		2	
Total por función:		31			

TOTAL DEL LISTADO:

31

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen		
Código	APN	CAUSA EXCLUSIÓN
0590124	Álvarez Álvarez, Alejandro	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Álvarez Rodríguez, Jesús	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020
0590124	Babe Prieto-Puga, Hugo	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Busto Pérez, Eva	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 20/07/2018
0590124	Calzada Sarrión, Jesús	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Cernuda Menéndez, Jose Higinio	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0590124	Díaz González, Felix Antonio	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Fano Ramos, Raquel	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 20/07/2018
0590124	Fernández Benito, Jorge	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Fernández Montiel, María	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Fernández Presa, José	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	García Villa, Begoña	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 08/03/2005
0590124	García Villa, Cristina Isabel	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 08/03/2005
0590124	González Figaredo, José Ramón	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 20/07/2018
0590124	Lorenzo Bernardo, Félix Manuel	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020
0590124	Martínez Esteban, Alberto	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Menéndez Carbajal, Leticia	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020
0590124	Monteagudo Piedrabuena, Álvaro	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Moreno Marín, Juan	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590124	Ramírez Álvarez, Deva	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020
0590124	Ramón Urrutia, Miguel	- No aporta la solicitud de participación (Anexo II)
0590124	Rodríguez Alonso, David	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Rodríguez Iturbe, Andoni	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación.
0590124	Rodríguez Muiños, Carlos	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 20/07/2018
0590124	Santos García, Pablo	- No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 22 de mayo de 2017 de la Consejería de Educación. - No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0590124	Sariego Fueyo, Aida	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020
0590124	Suárez Fernández, Jesús	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020
0590124	Villoria del Valle, Estefanía	- Ya figura en la bolsa/lista de aspirantes de fecha 23/11/2020

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO III		
Código	APN	RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA
0590124	Fernández Montiel, María	- Desestimado: Correctamente baremada de acuerdo con las bases de la convocatoria.
0590124	Rodríguez Alonso, David	- Desestimado: Correctamente baremada de acuerdo con las bases de la convocatoria.

